

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 29130/2018 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la UNT, mediante Resolución Interna N° 075/2023 solicita designación del Profesor BRUNO BENJAMÍN TURPO FERNÁNDEZ en 2 (dos) horas cátedra (732) en la asignatura "Informática" del Plan Fijo, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que la presente designación es con carácter de suplente por corresponder la aplicación del art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo al Ingeniero Pablo Bazzano en estas horas.

Que por Resolución N° 1497/2019 se adscribió al Ingeniero Bazzano en la Dirección General de Estadística de la UNT y por Resoluciones N° 544/2020, N° 1713/2021 y N° 0504/2023 se renovó la adscripción hasta el 31 de marzo de 2027 en el Consejo de Escuelas Experimentales.

Que estas horas de carácter Interinas forman parte del paquete de adscripción.

Que a fojas 38 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Profesor **BRUNO BENJAMÍN TURPO FERNÁNDEZ**, D.N.I. N° 33.050.649, como Docente Suplente en 2 (dos) horas cátedra (732) en la asignatura "Informática" del Plan Fijo del *Gymnasium* de la UNT, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la UNT .

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la UNT .

AG

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1521 / 2023

Hoja de firmas